



Estimado Camarista,

Esta semana hemos estado trabajando activamente en la campaña para eliminar el impuesto al inventario. Únete a este esfuerzo escribiéndole al gobernador, representantes, senadores y otros funcionarios para solicitar que este nocivo impuesto sea eliminado ya.

Por otro lado, en estas semanas hemos presentado ponencias para varios proyectos que quieren enmendar la Ley 247-2015, conocida como “Ley para la Promoción de Bolsas Reusables y la Reglamentación del Uso de Bolsas Plásticas en Puerto Rico”. Los proyectos sometidos presentan propuestas encontradas sobre el tema, por lo que proponemos que se lleve a cabo una campaña educativa que informe a la ciudadanía sobre el uso adecuado de cualquier bolsa y la forma correcta de desecharla. También sugerimos que dicha campaña venga acompañada de una infraestructura robusta de reciclaje y manejo adecuado de desperdicios. Finalmente, sugerimos que se le dé cumplimiento a la Ley 66-2017 que estableció el Comité Asesor de Reciclaje para examinar la producción, disposición y el manejo de los productos con posibilidades de reciclaje en Puerto Rico, la cantidad de bolsas plásticas que se botan vacías y la frecuencia de otros usos de las bolsas por consumidores y el costo alguno de utilizar otro tipo de bolsa, y la cantidad de bolsas plásticas que se encuentran en áreas públicas comparado a otro tipo de basura como botellas, latas de bebida, periódicos y otros artículos. El Comité entonces examinará y hará recomendaciones relacionadas a la disposición y reciclaje en Puerto Rico.

A continuación los proyectos en los que hemos comparecido sobre el tema:

- **Proyecto de la Cámara 717**- El proyecto plantea que ha habido reclamos de miembros del sector comercial y de los consumidores a los efectos de que no ha habido suficiente orientación y educación sobre la Ley 247-2015 por lo que procede que la Asamblea Legislativa provea a DACO la autoridad para flexibilizar las fechas de estricto cumplimiento de la Ley, permitiendo no más de seis meses adicionales para hacer cumplir con la medida.
- **Proyecto de la Cámara 1433**- El proyecto propone enmendar la “Ley para la Promoción de Bolsas Reusables y la Reglamentación del Uso de Bolsas Plásticas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de prohibir el uso de envases de poli estireno y el uso de bolsas plásticas en establecimientos de comida.
- **Proyecto de la Cámara 1649**- La medida propone enmendar Ley Núm. 247-2015, según enmendada, conocida como “Ley para la Promoción de Bolsas Reusables y la Reglamentación del Uso de Bolsas Plásticas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el fin de establecer que los establecimientos comerciales no impongan cargo por las bolsas que suplen a sus consumidores en sustitución de las bolsas desechables.
- **Proyecto de la Cámara 1745**- Propone enmendar la Ley 247-2015, conocida como “Ley para la Promoción de Bolsas Reusables y la Reglamentación del Uso de Bolsas Plásticas en Puerto Rico”, con el propósito de: (i) redefinir el término “bolsa plástica desechable”, a los efectos de prohibir el uso de aquellas bolsas hechas de polipropileno o polietileno no tejido (non woven); (2) hacer extensiva la prohibición del uso de este tipo de producto en los establecimientos de comida; (3) otorgarle jurisdicción concurrente al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (en adelante “DRNA”), al Departamento de Asuntos del Consumidor (en adelante “DACO”) y a los municipios que aprueben ordenanzas relativas a las disposiciones y prohibiciones contenidas en la Ley, entre otras cosas.

Adjunto incluimos las ponencias de la CCPR sobre estos proyectos.

Agradecemos cualquier comentario o sugerencia en cuanto a cómo mejorar esta sección.

Documentos de interés:

- [PC 1745](#)
- [PC 717, PC 1433, PC 1649](#)